



**AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN**  
Concejalía de Infraestructuras y Urbanismo

Negociado Municipal Urbanismo  
Calle Canalejas, 10  
30870 Mazarrón

LICENCIA URBANÍSTICA			
<b>SOLICITANTE :</b>			
DNI/CIF:			
NOMBRE/R.SOCIAL:			
CALLE:		Nº Ptal:	Esc: Piso: Pta:
EDIF:	URB:	CP:	
TELF:	MOVIL:	E-MAIL:	
<b>REPRESENTANTE :</b>			
DNI:			
NOMBRE :			
CALLE:		Nº Ptal:	Esc: Piso: Pta:
EDIF:	URB:	CP:	
TELF:	MOVIL:	E-MAIL:	

DATOS ESPECÍFICOS DEL TRÁMITE						
TIPO DE PROYECTO:						
SITUACION:						
REFERENCIA CATASTRAL:						
ZONA/BARRIO:						
COORDENADAS:						
REGISTRO DE LA PROPIEDAD:						
Nº	REGISTRO DE	SECCION	LIBRO	TOMO	FOLIO	FINCA
1						
TÉCNICO AUTOR / REDACTOR / DIRECCIÓN / COORDINACIÓN						
TÉCNICO AUTOR DEL PROYECTO:						
Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	TITULACIÓN			Nº COLEGIADO	
1						
2						
3						
DIRECCION TECNICA DE LAS OBRAS:						
Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	TITULACIÓN			Nº COLEGIADO	
1						
2						
3						
COORDINACION DE SEGURIDAD Y SALUD:						
Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	TITULACIÓN			Nº COLEGIADO	
1						
2						
3						



Negociado Municipal Urbanismo  
Calle Canalejas, 10  
30870 Mazarrón

**AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN**  
Concejalía de Infraestructuras y Urbanismo

DATOS ESPECÍFICOS DEL TRÁMITE				
PRESUPUESTO / CLASIFICACIÓN / NORMA / USOS				
PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL:				
CLASIFICACIÓN Y NORMA:				
Nº	PLANEAMIENTO	CLASIFICACIÓN DEL SUELO	UNIDAD DE EJECUCIÓN	NORMA
1				
INDICAR LA SUPERFICIE CONSTRUIDA PARA:				
USOS:	RESIDENCIAL UNIFAMILIAR		RESIDENCIAL COLECTIVO	RESIDENCIAL HOSTELERO
	OFICINAS		COMERCIAL	INDUSTRIA
	EQUIPAMIENTO EDUCATIVO-CULTURAL		EQUIPAMIENTO SANITARIO	EQUIPAMIENTO DEPORTIVO
	EQUIPAMIENTO RELIGIOSO		EQUIPAMIENTO REUNIÓN-ESPECTÁCULOS	EQUIPAMIENTO CÍVICO
	ESPACIOS LIBRES		GARAJES Y SERVICIOS AUTOMOVIL	APARCAMIENTOS PÚBLICOS
	GASOLINERAS		SERVICIOS ADMINISTRACIÓN	OTROS
<b>SUPERFICIE CONSTRUIDA PARA CADA CONCEPTO MARCADO EN EL APARTADO ANTERIOR</b>				
<b>SUPERFICIE CONSTRUIDA PARA CADA CONCEPTO MARCADO EN EL APARTADO ANTERIOR</b>				
OTROS DATOS				
SUPERFICIE PARCELA BRUTA:				
SUPERFICIE PARCELA NETA:				
EDIFICABILIDAD TOTAL:				
Nº DE PLANTAS:				
Nº DE ASCENSORES:				
Nº DE PLAZAS APARCAMIENTO:				
Nº DE VIVIENDAS:				
Firma del/la interesado/a				
En Mazarrón, a _____				



**AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN**  
Concejalía de Infraestructuras y Urbanismo

Negociado Municipal Urbanismo  
Calle Canalejas, 10  
30870 Mazarrón

## **DOCUMENTACION A APORTAR**

La documentación mínima a adjuntar para iniciar la tramitación será la siguiente:

- Ficha de datos urbanísticos (DCU).
- Cuestionario de Estadística de la Edificación y Vivienda.
- Hoja de encargo profesional de Dirección y Coordinación de S.S.
- Nota simple del solar o inmueble.
- Hoja Básica de Presupuesto, de conformidad con la Ordenanza Fiscal reguladora del ICIO.
- Fotocopia NIF o CIF solicitante.
- Licencia de actividad o justificación de su innecesariedad, cuando se trate de oficinas, naves, locales comerciales o cualquier adecuación de local.
- Acreditación del pago de la tasa por tramitación de licencia.

**Proyecto BASICO y de EJECUCION**, por duplicado y copia digital, visado por el Colegio Oficial correspondiente, comprensivo al menos de la siguiente documentación:

- **Memoria Descriptiva**, con el siguiente contenido:
  - Agentes
  - Información previa
  - Descripción del Proyecto
  - Prestaciones del Edificio (CTE).
- **Memoria Constructiva**, con el siguiente contenido:
  - Sustentación y Sistema Estructural
  - Sistema Envolvente
  - Sistema de Compartimentación
  - Sistema de Acabados
  - Sistema de Acondicionamiento e Instalaciones
  - Equipamiento
- **Cumplimiento del CTE.**
- **Cumplimiento de otras Normativas.**
- **Anejos.**  
(Estudio Geotécnico; Calculo estructura, Protección contra Incendios, Instalaciones del Edificio, Certificación de Eficiencia Energética, Estudio Impacto Ambiental, Plan de Control de Calidad, Estudio de Gestión de Residuos).
- **Planos.**
- **Pliego de Condiciones.**
- **Mediciones y Presupuesto.**
- **Estudio de Seguridad y Salud ( o Estudio Básico)**
- **Proyecto de Infraestructura Común de Acceso a Servicios de Telecomunicación.**
- **Memoria Ambiental.**
- **Anexo Obras de Urbanización.**



**AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN**  
Concejalía de Infraestructuras y Urbanismo

Negociado Municipal Urbanismo  
Calle Canalejas, 10  
30870 Mazarrón

## IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS.

<b>SOLICITANTE :</b>					
DNI/CIF:					
NOMBRE/R.SOCIAL:					
CALLE:		N ° Ptal:		Esc:	Pta:
EDIF:	URB:	CP:			
TELF:	MOVIL:	E-MAIL:			
<b>REPRESENTANTE :</b>					
DNI:					
NOMBRE :					
CALLE:		N° Ptal:		Esc:	Piso:
Pta:					
EDIF:	URB:	CP:			
TELF:	MOVIL:	E-MAIL:			

### DECLARACION-LIQUIDACION-FINAL

- 1.- Hecho imponible
- 2.- Localización
- 3.- Base imponible (según ordenanzas) \_\_\_\_\_
- 4.- Tipo de gravamen (según ordenanzas) \_\_\_\_\_ %
- 5.- Cuota líquida \_\_\_\_\_

Mazarrón a

EL INTERESADO O REPRESENTANTE



**AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN**  
Concejalía de Infraestructuras y Urbanismo

Negociado Municipal Urbanismo  
Calle Canalejas, 10  
30870 Mazarrón

## **ANEXO: Contenido del Anexo de Obras de Urbanización**

Este Anexo tiene como finalidad reflejar las infraestructuras y servicios existentes en la zona así como valorar cualquier afección que se tenga que realizar en la vía pública para dotar a las viviendas de servicios básicos para la obtención de la Licencia de 1ª Ocupación. El presente documento es totalmente independiente del proyecto de ejecución de las obras de edificación, por lo que deberá de contener los siguientes documentos.

- Memoria descriptiva** de los trabajos a ejecutar
  - **Informes de las compañías suministradoras de los servicios (Aqualia, Telefónica, Iberdrola)**, donde se indiquen los servicios existentes y los nuevos a ejecutar.
- Fotografía solar.**
- Planos** mínimos que contendrán la presente memoria
  - **Plano de situación, emplazamiento y PGOU .**
  - **Plano de Alineaciones** indicando la delimitación de la parcela actual y las alineaciones previstas en el PGOU vigente.
  - **Plano de planta** de replanteo de la edificación con respecto a la urbanización.
  - **Plano indicando las infraestructuras existentes** en la zona de la parcela a edificar ;red de saneamiento, red de agua potable, red alumbrado público ,red de telefonía, otras redes enterradas, tendidos aéreos existentes, ubicación de apoyos, elemento físicos en vía pública, arquetas y pozos de registro.
  - **Plano de cotas altimétricas de la parcela con indicación de rasantes y pendientes a escala 1:250**, con indicación de las coordenadas (X,Y,Z) de los puntos más significativos. (eje de calzada, encintado de bordillo, entrada peatonal a vivienda, entrada garaje.
  - **Planos de canalizaciones de servicios donde se recojan las consideraciones de los informes emitidos** (saneamiento y abastecimiento de agua, electricidad, telecomunicaciones, etc.), conformes a los informes y prescripciones de las compañías de servicios.
  - **Eliminación de tendidos aéreos** en todos los frentes visibles desde el espacio exterior, incluido cruces, deberán localizarse en canalización subterránea.
  - **Plano de secciones transversales, donde se localicen los accesos a garajes y vivienda desde la vía pública.** Detalles constructivos, localización de meseta horizontal protegida y justificación del mantenimiento de la rasante de la acera.
  - **Secciones tipo de firmes y pavimentos** en caso de que sea necesarios.
  - **Planos de detalles constructivos** (rebajes de bordillo, arquetas, secciones tipo de zanjas, alcorques, vados peatonales, encuentros de pavimentos, etc).
  - En caso de construcción de más de tres viviendas , **plano ubicando los buzones y casilleros** para la recepción domiciliaria de correo postal. Ubicación de buzones y casilleros y afecciones al Dominio Público Municipal y a espacios libres derivadas, según indicaciones de Correos.
- Presupuesto de las obras de urbanización.,** desglosado por capítulos.

## LICENCIAS URBANÍSTICAS

### ANEXO 1.-

### CRITERIOS PARA LA ESTIMACIÓN DE COSTOS DE EJECUCIÓN MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN

#### NOTA PRELIMINAR

Los criterios que se desarrollan a continuación tienen carácter orientativo, pretendiendo servir de guía para obtener, con una aproximación suficientemente fiable, los presupuestos de ejecución material real de las obras resultantes de estudios estadísticos realizados y de la práctica diaria.

En los casos no contemplados en este documento (usos no especificados, otras tipologías, etc.) se procederá usualmente por similitud.

#### PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL

##### (I) – DEFINICIONES Y MÉTODO DE CÁLCULO:

Mr = Módulo de referencia según usos (€/ m<sup>2</sup>).

Ag = Coeficiente por área geográfica. (1,00/ 0,95).

Kc = Coeficiente calidad de acabados e instalaciones (1,00/1,15/1,30).

Sc = Superficie construida (m<sup>2</sup>).

Pem = Presupuesto de ejecución material (Euros).

Para la determinación del presupuesto de ejecución material de una obra, se aplicará la siguiente expresión:

$$Pem = (Mr * Ag * Kc) * Sc$$

Para la aplicación de esta fórmula, tendremos que tener en cuenta los siguientes coeficientes:

**Ag = COEFICIENTE POR ÁREA GEOGRÁFICA** (Véase anexo 2):

(Ag1) – Área geográfica 1 (Mazarrón, Puerto de Mazarrón y ensanches)= 1,00

(Ag2) - Área geográfica 2 (Pedanías y todo el Suelo No Urbanizable)= 0,95

**Kc = COEFICIENTE CALIDAD DE ACABADOS E INSTALACIONES:**

(K1) – Nivel de acabados e instalaciones calidad media (VPO) = 1,00

(K2) – Nivel de acabados e instalaciones calidad alta = 1,15

(K3) – Nivel de acabados e instalaciones calidad lujo = 1,30

Se entiende por nivel de **calidad media** de acabados e instalaciones, el nivel de calidad estándar/medio exigido para viviendas de protección oficial (V.P.O.).

Como nivel de **calidad alta** de acabados e instalaciones, el nivel superior a las calidades normales de viviendas de protección oficial, en cuanto a acabados vistos de pavimentos, revestimientos e instalaciones de calefacción o preinstalación de climatización.

Y se entiende como nivel de **calidad lujo** de acabados e instalaciones, cuando en su conjunto la edificación presenta acabados de alto coste muy superior al normal, como piedra natural, maderas especiales, cuidadas terminaciones e instalaciones de un nivel también superior al nivel de calidad alta, como climatización frío/ calor, sistema alarma/ robo, instalaciones audiovisuales, etc.

**Sc = SUPERFICIE CONSTRUIDA:**

En arquitectura se entiende por superficie construida la suma de cada una de las plantas del edificio, medida dentro de los límites definidos por las líneas perimetrales de las fachadas, exteriores e interiores y los ejes de medianerías compartidas, en su caso.

Los cuerpos volados, balcones, porches, terrazas, etc. que estén cubiertos, se computarán al 100% de su superficie total construida cuando se hallen limitados lateralmente por más de dos cerramientos. En caso contrario se computará el 50% de su superficie, medida en igual forma que en la que anterior definición de superficie construida.

Las superficies abuhardilladas se incluirán en el cómputo cuando su altura libre sea superior a 1,50 metros.

CRITERIOS PARA LA ESTIMACIÓN DE COSTOS DE EJECUCIÓN MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN			
Módulos costes de referencia según usos (Mr)			
Código	Ud	Módulo	€/ud
<b>Dem</b>	<b>DEMOLICIONES</b>		
D1	M2	Demolición de edificio exento	39,87
D2	M2	Demolición de edificio con un colindante	46,3
D3	M2	Demolición de edificio con dos o más colindantes	47,21
D4	M2	Demolición de naves	21,41
<b>Ar</b>	<b>ARQUITECTURA RESIDENCIAL</b>		
	<b>Viviendas unifamiliares</b>		
ArU1	M2	Unifamiliar aislada	789,61
ArU2	M2	Unifamiliar en hilera	669,98
ArU3g	M2	Graje en Vivienda Unifamiliar	384,83
ArU3a	M2	Almacenes y trasteros en Vivienda Unifamiliar	370,19
ArU3i	M2	Instalaciones y otros en Vivienda Unifamiliar	377,05
	<b>Viviendas plurifamiliares</b>		
ArP1	M2	Plurifamiliares bloque aislado	604,71
ArP2	M2	Plurifamiliares entre medianeras	583,87
ArP3g	M2	Garaje en Vivienda Plurifamiliar	341,71
ArP3a	M2	Almacenes y trasteros en Vivienda Plurifamiliar	338,52
ArP3i	M2	Instalaciones y otros en Vivienda Plurifamiliar	339,88
ArP4	M2	Oficinas en edificio Plurifamiliar, sin decoración ni instalaciones especiales	343,38
AP5	M2	Locales en edificio Plurifamiliar, diáfanos en estructura, sin acabados	254,82
<b>Reh</b>	<b>REHABILITACIONES, AMPLIACIONES, REFORMAS Y RESTAURACIONES</b>		
R1	M2	Adecuación o adaptación de local en estructura, incluso nueva fachada	453,59
R2	M2	Adecuación o adaptación de local en estructura, manteniendo la fachada preexistente	418,43
R3	M2	Elevación o ampliación de planta, uso residencial	690,52
R4	M2	Reforma o rehabilitación de viviendas, conservando únicamente la cimentación y estructura	520,77
R5	M2	Reforma o rehabilitación de viviendas, conservando la cimentación, estructura y fachadas	473,3
R6	M2	Reforma o rehabilitación de viviendas, conservando la cimentación, estructura, fachadas y cubierta	417,42
R7	M2	Sustitución de cubierta y forjado	249,66
R8	M2	Sustitución de cubierta	131,91
R9	M2	Rehabilitación de fachadas, con sustitución de carpinterías y revestimientos (medición superficie total de fachada)	216,23
R10	M2	Rehabilitación de fachadas, tratamiento superficial (medición superficie total de fachada)	106,21
R11	M2	Picado del revestimiento de suelos, paredes y techos, con retirada de escombros	10,92
R12	M2	Impermeabilización con tela asfáltica de azoteas protegidas con antepecho o patios	31,2
R13	M2	Solera con hormigón 10/15 cm de espesor	24,96
R14	M2	Solado con pavimento de terrazo o plaqueta en el interior-exterior de la parcela	45,24
R15	M2	Solado con pavimento de mármol o porcelánico, en interior	59,28
R16	M2	Solado de azoteas transitables, protegidas con antepecho	39
R17	M2	Enfoscado y enlucido con mortero de cemento	15,6
R18	M2	Guarnecido y enlucido de yeso	14,04
R19	M2	Estucado o aplacado de fachada, en planta baja	54,6
R20	M2	Falso techo de escayola	21,84
R21	M2	Chapado de azulejo o plaqueta	56,16

CRITERIOS PARA LA ESTIMACIÓN DE COSTOS DE EJECUCIÓN MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN			
Módulos costes de referencia según usos (Mr)			
Código	Ud	Módulo	€/ud
R22	Ud	Sustitución de instalación de fontanería en baño	702
R23	Ud	Sustitución de aparato sanitario en baño (nº unidades)	234
R24	Ud	Sustitución de bañera por plato de ducha	780
R25	Ud	Sustitución de instalación de fontanería en cocina	561,6
R26	Ud	Sustitución de instalación eléctrica de vivienda	2028
R27	Ud	Sustitución de puerta interior sin modificar huecos ni la distribución	436,8
R28	Ud	Sustitución de ventana sin modificación de huecos	280,8
R29	Ud	Sustitución de puerta de calle-puerta de garaje, sin modificar huecos	655,2
R30	Ud	Colocación o sustitución de rejas en planta baja o elementos diáfanos sobre cerramiento	234
<b>An</b>		<b>ARQUITECTURA NO RESIDENCIAL</b>	
		<b>Uso oficinas</b>	
N1	M2	Oficinas	822,37
		<b>Uso comercial</b>	
N2	M2	Comercio	748,06
		<b>Uso industrial y agropecuario</b>	
N3	M2	Naves industriales	317,91
Al uso N3 "Nave industrial" se le aplicarán los siguientes coeficientes en función de la altura libre:			
		Altura libre > 6 metros: coeficiente = 1,00	
		4,5 m < altura libre <= 6m: coeficiente = 0,85	
		altura libre <= 4,5 m: coeficiente = 0,7	
N4	M2	Edificios industriales diáfanos en altura	608,92
N5	M2	Cobertizos o naves sin cerramientos	196,2
N6	W	Instalaciones de aprovechamiento de energía	2,34
		<b>Uso garaje</b>	
N7	M2	Garajes en planta baja o en altura	307,1
N8	M2	Garajes en semisótano o primer sótano	388,49
N9	M2	Garajes en segundo o tercer sótano	446,18
		<b>Uso hostelería</b>	
N10	M2	Hostales, pensiones	735,16
N11	M2	Hoteles, apartahoteles, moteles	1.016,95
N12	M2	Residencias tercera edad	803,59
N13	M2	Restaurantes	905,02
N14	M2	Cafeterías	742,64
N15	M2	Edificaciones de servicio camping	587,85
		<b>Uso deportivo</b>	
N16	M2	Instalación polideportivo cubierto	846,03
N17	M2	Instalación piscina cubierta	895,64
N18	M2	Instalación deportiva al aire libre pistas descubiertas	101,18
N19	M2	Piscinas al aire libre	441,73
N20	M2	Instalaciones de vestuarios y servicios de apoyo a uso deportivos	690,37
N21	M2	Instalación deportiva graderíos descubiertos	249,03
N22	M2	Instalación deportiva graderíos cubiertos	377,69
		<b>Uso espectáculos</b>	
N23	M2	Discoteca, casinos culturales, cines	829,46

CRITERIOS PARA LA ESTIMACIÓN DE COSTOS DE EJECUCIÓN MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN			
Módulos costes de referencia según usos (Mr)			
Código	Ud	Módulo	€/ud
N24	M2	Salas de fiestas, casinos de juego, teatros, auditorios, palacios de congresos	1.085,52
<b>Uso docente</b>			
N25	M2	Centros universitarios, centros de investigación, museos, bibliotecas	1.011,25
N26	M2	Academias, guarderías, colegios, institutos, salas de exposiciones	706,82
<b>Uso sanitario</b>			
N27	M2	Hospitales, clínicas, grandes centros sanitarios	1.372,50
N28	M2	Ambulatorios, centros médicos, laboratorios, consultorios, centros de salud	995,6
N29	M2	Dispensarios, botiquines	812,64
<b>Uso religioso</b>			
N30	M2	Centros de culto, iglesias, sinagogas, mezquitas	1.139,66
N31	M2	Capillas, ermitas	825,26
N32	M2	Seminarios, conventos, centros parroquiales	753,56
<b>Uso funerario</b>			
N33	UD	Nichos sobre rasante	333,18
N34	UD	Nichos bajo rasante	423,09
N35	M2	Panteón familiar	1.012,37
N36	M2	Tanatorio, crematorio	818,86
<b>Uso general no definido</b>			
En el caso de uso general de la edificación no definido en el listado anterior, se adoptará como tal por similitud el permitido en el planeamiento vigente de la zona o sector de ordenación tratado. En el caso de que no estuviese específicamente detallado dicho uso en el planeamiento, se adoptará como uso el de arquitectura residencial (Ar)			
<b>U</b>	<b>URBANIZACIÓN DE TERRENOS Y PARCELAS</b>		
U1	ML	Valla de cerramiento perimetral, cimentación, muro de base, verja metálica, totalmente terminada incluso parte proporcional de puertas de acceso, para uso residencial	172,61
U2	M2	Superficie tratada de parcela, incluso parte proporcional de infraestructuras interiores y acometidas a servicios urbanísticos	52,97
U3	M2	Costes de urbanización exterior sobre total de terrenos a urbanizar, incluidos todos los servicios urbanísticos contemplados en la ley estatal y regional del suelo	35,89
U4	M2	Urbanización completa de una calle o similar, incluidos todos los servicios urbanísticos, medida sobre superficie neta de la calle e incluyendo aceras y pavimento rodado	106,1
U5	M2	Jardín tipo urbano, incluyendo todos los servicios urbanísticos, pavimentaciones, plantaciones y mobiliario urbano, medido sobre superficie neta del jardín	88,52
Porcentaje/coeficiente orientativo repercusión de capítulos obras de urbanización (%) (Coef)			
CAP.1	Movimiento de tierras 7% (0,07)		
CAP.2	Saneamiento y alcantarillado 15 % (0,15)		
CAP.3	Abastecimiento de agua 10 % (0,1)		
CAP.4	Electrificación y red telefonía 10 % (0,1)		
CAP.5	Alumbrado público 15 % (0,15)		
CAP.6	Pavimentaciones, firmes y aceras 35 % (0,35)		
CAP.7	Mobiliario urbano y jardinería 4% (0,04)		
CAP.8	Seguridad y control de obra 4 % (0,04)		
100 % (1,00)			
<b>O</b>	<b>OTROS CONCEPTOS</b>		
O1	M2	Valla publicitaria instalada sobre el terreno, con publicidad a una cara, sin iluminación (en caso	55,7

CRITERIOS PARA LA ESTIMACIÓN DE COSTOS DE EJECUCIÓN MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN			
Módulos costes de referencia según usos (Mr)			
Código	Ud	Módulo	€/ud
		de iluminación, se aumentará 500 euros al presupuesto)	
O2	M2	Valla publicitaria instalada sobre el terreno, con publicidad a dos caras, sin iluminación (en caso de iluminación, se aumentará 500 euros al presupuesto)	83,51
O3	Ud	Publicidad exterior tipo monoposte con soporte de 10 metros de altura máxima y pantalla publicitaria de 12x5 metros a dos caras, sin iluminación (en caso de iluminación, se aumentará 1.000 euros al presupuesto)	18.504
O4	Ud	Antena de telefonía instalada en cubierta de edificio con equipos instalados en cuarto de instalaciones existente	9.868,80
O5	Ud	Antena de telefonía instalada en cubierta de edificio con equipos instalados en recinto contenedor	11.719,20
O6	Ud	Antena de telefonía con compartición de equipos	5.551,20
O7	Ud	Antena de telefonía de 30 metros de altura instalada sobre el terreno	12.521,04
O8	Ud	Grúa torre	3.824,16
O9	Ud	Equipo de aire acondicionado para superficie de hasta 50 m2 instalado	468,77
O10	Ud	Equipo de aire acondicionado para superficie entre 50 m2 y 100 m2 instalado	1.572,84
O11	Ud	Equipo de aire acondicionado para superficie superior a 100 m2	2.123,03
O12	M3	Movimiento de tierras sin aporte de material	3,73
O13	M3	Movimiento de tierras con aporte de material	20,7
O14	M2	Desbroce de parcela o solar (espesor máximo 25 cm. Sin modificación de pendientes)	1,01
<b>ODP</b>	<b>OBRAS EN DOMINIO PÚBLICO</b>		
	<b>Obras de sistemas de abastecimiento y saneamiento</b>		
ODP1	ML	Acometida domiciliaria de abastecimiento hasta $\varnothing < 75$ mm	241,5
ODP2	ML	Red general de abastecimiento por vial $\varnothing 75 - 200$ mm	89,7
ODP3	ML	Red general de abastecimiento por vial $\varnothing 250 - 500$ mm	151,8
ODP4	ML	Acometida domiciliaria de saneamiento l $\varnothing 160 - 200$ mm	207
ODP5	ML	Colector general de saneamiento por vial $\varnothing 315 - 500$ mm	103,5
ODP6	ML	Colector general de saneamiento por vial $\varnothing 500 - 1000$ mm	138
	<b>Obras para suministro de energía eléctrica y telecomunicaciones</b>		
ODP7	ML	Línea subterránea de baja tensión por vial	82,8
ODP8	ML	Línea subterránea de media tensión por vial	124,2
ODP9	ML	Canalización de telecomunicaciones	75,9
	<b>Obras de modificación de la estructura de la acera</b>		
ODP10	M2	Demolición y reposición de acera en terrazo	86,29
ODP11	M2	Demolición y reposición de acera en adoquín	101,86
ODP12	M2	Ejecución de acera en terrazo	71,02
ODP13	M2	Ejecución de acera en adoquín	86,58
	NOTA: En todo caso, se tomará como base imponible una cantidad mínima de 600 €		